

Junta extraordinaria del Junes 4 de Agosto 1823.

Director

Cura de S. Pedro por del acta ultima, q^e. Hallandose conforme fue aprobado.

Srs.

A continuacion el d^r. Director manifestó q^e. el objeto de la presente era p^a. ser un Oficio q^e. con direccion a la Sociedad habia recibido, con una carta amistosa p^a. tomar posesion del Colegio de la Purisima Concepcion para evitar yois pertenencias y despues de haberse Leydo uns reuniiones y q^e. yobrio — acordó la Sociedad se ~~de~~^{de} conteste diciendo que con la cele- económica, ~~fabro~~, ^{alguna}, como era de esperar, q^e. Haber rizo al d^r. Director del Colegio de la Purisima Concepcion p^a. colocar en el tor, p^a. q^e. en caso las enseñanzas, fabricar, y demas objetos puestos a q^e. el Comisionario cargo; no prudente dudar de q^e. esta posesion accedie habra fecho. q^e. lo q^e. manifiesta el citado Oficio, q^e. se a la solicitud la Sociedad esta pronta a desocuparlo; pero q^e. en nombre el Socio ^sidiracion a q^e. en la actualidad no ~~era necesario~~ q^e. haya de en todo el local sin perjuicio de los derechos q^e. tender en ello. representa, podrian destinarse aquello separadamente menor necesarios p^a. colocar los efectos de la Sociedad hasta q^e. esta proporcionen en el q^e. Hallandose las enseñanzas, y los intereses necesarios p^a. la traslacion.

Consignante al anterior acuerdo, se dio en el acto orden al Socio encargado del Departamento del Profugio p^a. q^e. inmediatamente proceder a su traslacion

